



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
**FEDERICO GARCÍA**  
**L O R C A**

**PLAN CONTINGENCIA 2020-21**

|                                                                                |           |
|--------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1. <u>Escenario 1: Nueva normalidad. Plan de inicio de curso .....</u>         | <u>2</u>  |
| 1.1 MEDIDAS ORGANIZATIVAS GENERALES.....                                       | 2         |
| 1.2 REORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y ENSEÑANZAS.....                               | 3         |
| 1.3 ORIENTACIONES HIGIENICO-SANITARIAS.....                                    | 4         |
| 1.4 GESTIÓN DE CASOS.....                                                      | 6         |
| 1.5 ACCESO Y SALIDA DEL CENTRO.....                                            | 7         |
| 1.6 ACCESO Y SALIDA DE LAS AULAS.....                                          | 13        |
| 2. <u>Escenario 2. Adaptación ante una situación de control sanitario.....</u> | <u>17</u> |
| 3. <u>Escenario 3. No presencialidad .....</u>                                 | <u>17</u> |
| 4. <u>Notas comunes a escenarios 2 y 3.....</u>                                | <u>17</u> |

Conforme a lo dispuesto en la Resolución de 23/7/2020, modificada por la resolución de 31/8/2020, los acuerdos de la Conferencia Sectorial de Educación y en el marco de su autonomía organizativa, cada centro educativo elaborará un Plan de Contingencia, en el que se contemplarán las medidas que resulten necesarias con el fin de dar una respuesta inmediata para hacer frente a las eventualidades que puedan producirse en el curso 2020-2021.

Este Plan de Contingencia ha de contemplar los diferentes modelos de formación (presencial, semipresencial o no presencial) según el escenario en el que se encuentre:

- Escenario 1: Nueva normalidad.
- Escenario 2: Adaptación ante una situación de control sanitario.
- Escenario 3: No presencialidad.

## 1. ESCENARIO 1: NUEVA NORMALIDAD. PLAN DE INICIO DE CURSO

### 1.1. MEDIDAS ORGANIZATIVAS GENERALES

- **Entrada y salida del Centro.** Se han arbitrado medidas organizativas como la entrada al recinto por puertas o espacios diferenciados para evitar aglomeraciones. Asimismo se ha variado el horario de acceso al centro, se podrá acceder al mismo desde 10 minutos antes del inicio de la primera hora de clase en cada uno de los inicios de actividad lectiva y 5 minutos antes en los periodos de recreo.  
Para la salida del centro se seguirán las instrucciones del protocolo de evacuación del centro en cuanto a orden de salida de las aulas.  
En los periodos intermedios, con continuidad de actividad lectiva presencial, solo podrán salir del centro los/las alumnos/as mayores de edad, para entrar en el centro se deberá estar en la puerta antes del final de la clase que acaba y pasar al centro con la apertura de la entrada que se realizará al final de cada periodo lectivo. Cuando haya entrado al centro el alumnado que esperaba en la puerta no se permitirá el acceso a las aulas hasta el siguiente periodo lectivo, debiendo permanecer el alumnado en zonas de máxima ventilación del centro.
- Se han establecido **flujos de entrada y circulación** en las instalaciones del centro, restringiéndose el uso de espacios para cada uno de los niveles o enseñanzas del centro, estos flujos y usos se han señalizado en el centro y se recogen en los puntos 5 y 6 de este documento.

- Los alumnos de 1º de ESO una vez han entrado al recinto del centro deberán esperar en el patio del centro en el espacio asignado respetando la distancia de seguridad.
- Se ha modificado el **uso** de alguno de los espacios del centro:
  - La biblioteca, que ha pasado a ser aula-grupo,
  - La sala e-learning que ha pasado a ser "sala COVID", reubicándose esta sala en un aula del centro con las condiciones necesarias de distancia y ventilación
  - El "supermercado" del centro que será utilizado como aula.
  - Los laboratorios se utilizarán, siempre que sea posible y necesario como aulas-grupo.
  - El pabellón polideportivo se utilizará como almacén de material del centro.
  - La sala de visitas de padres se utilizará como "almacén Covid"
  - La cantina del centro se utilizará como sala de profesores y en casos excepcionales se utilizará como sala de visitas de padres con las condiciones de seguridad necesarias.
- Se deberá lograr la máxima ventilación en las aulas, para ello se mantendrán abiertas ventanas y puertas en todos los periodos lectivos. En los cambios de clase se mantendrán siempre abiertas.
- Las puertas del hall que comunican con el patio del centro se mantendrán siempre abiertas
- Las ventanas de las escaleras deberán permanecer abiertas.
- Las ventanas de los baños deberán permanecer abiertas.
- Los responsables legales de alumnos y alumnas **no podrán acceder al centro**, salvo indicación expresa del equipo directivo y previa cita, los trámites de todo tipo se realizarán de forma telemática.
- Se ha habilitado una "**sala COVID**"
- Se ha nombrado **responsable covid** del centro.
- Se nombrará una comisión COVID
- Las reuniones que deban realizarse se desarrollarán de forma telemática.

## 1.2 REORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y ENSEÑANZAS

- Para hacer frente a la situación actual se han reorganizado los espacios del centro, pasando de una organización de espacios basada en el "aula materia" a otra basada en "aula-grupo", de esta forma cada uno de los grupos del centro tendrá asignada un aula y cada alumno un espacio en el aula de su grupo.
- Las enseñanzas de ESO y bachillerato del centro quedan de la siguiente manera:

| CURSO  | MODALIDAD                     |
|--------|-------------------------------|
| 1º ESO | PRESENCIAL POR NORMATIVA JCCM |
| 2º ESO | PRESENCIAL POR NORMATIVA JCCM |
| 3º ESO | SEMIPRESENCIAL                |

|                        |                               |
|------------------------|-------------------------------|
| <b>2º PMAR</b>         | PRESENCIAL POR NORMATIVA JCCM |
| <b>4º ESO</b>          | SEMIPRESENCIAL                |
| <b>1º BACHILLERATO</b> | SEMIPRESENCIAL                |
| <b>2º BACHILLERATO</b> | SEMIPRESENCIAL                |

- Las enseñanzas de Formación Profesional Básica se realizarán de forma presencial tal como indica la normativa vigente
- Los Ciclos Formativos de Grado Medio se desarrollarán de forma Semipresencial por insuficiencia de espacios.
- Los Ciclos Formativos de Grado Superior se desarrollarán de forma Semipresencial por insuficiencia de espacios.
- Las actividades presenciales de los Ciclos formativos en modalidad e-learning se regularán de forma individualizada y las pruebas presenciales se programarán buscando la máxima seguridad.
- **En el desarrollo del curso se estudiarán todas las posibilidades para lograr la máxima presencialidad en todas las enseñanzas.**

En los grupos de ESO y Bachillerato que se incluyen en enseñanza semipresencial se completará la capacidad máxima del aula asignada al grupo rotando cada día los alumnos que no tengan cabida en el aula.

Para los grupos de Formación Profesional, la semipresencialidad viene determinada por la capacidad máxima de las aulas de informática y se realizaría el siguiente reparto horario:

#### **SEMANA 1,3,5,7 .....**

|                | LUNES      | MARTES     | MIÉRCOLES  | JUEVES     | VIERNES    |
|----------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| <b>GRUPO 1</b> | PRESENCIAL |            | PRESENCIAL |            | PRESENCIAL |
| <b>GRUPO 2</b> |            | PRESENCIAL |            | PRESENCIAL |            |

#### **SEMANA 2,4,6,8 .....**

|                | LUNES      | MARTES     | MIÉRCOLES  | JUEVES     | VIERNES    |
|----------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| <b>GRUPO 1</b> |            | PRESENCIAL |            | PRESENCIAL |            |
| <b>GRUPO 2</b> | PRESENCIAL |            | PRESENCIAL |            | PRESENCIAL |

Los periodos lectivos no presenciales se completarán con actividades que el profesorado deberá realizar con los alumnos mediante la plataforma educamosclm de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

### 1.3 ORIENTACIONES HIGIENICO-SANITARIAS

- Las familias o el propio alumnado, si es este mayor de edad, deben **comprometerse a seguir las normas establecidas en el centro para la prevención de la COVID-19** y que se recogen en este documento, mantener al centro educativo informado de cualquier aspecto sanitario así como permitir la utilización de los datos personales entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Consejería de Sanidad para el tratamiento y gestión de posibles casos tal y como se indica en el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

- La familia o los tutores legales del alumnado, o este mismo si es mayor de edad, comprobarán **antes de ir al centro educativo**, el estado de salud, que su temperatura no es superior a 37,5 °C o tiene otros síntomas compatibles con la COVID-19.  
Son síntomas compatibles con COVID-19:

- *Tos*
- *Dificultad respiratoria*
- *Dolor de cabeza*
- *Alteración del gusto o del olfato*
- *Congestión nasal*
- *Escalofríos*
- *Dolor abdominal*
- *Vómitos o diarrea*
- *Malestar*
- *Dolor de cuello*
- *Dolor muscular*

En caso de aparecer alguno de estos síntomas el/la alumno/a **no deberá acudir al centro y poner en conocimiento del mismo esta situación**

- **No pueden acudir al centro** aquellas personas que:
  - a) Se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19
  - b) En período de cuarentena domiciliaria por haber mantenido un contacto estrecho con alguna persona con síntomas compatibles o diagnosticada de COVID-19.
  - c) El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables a la COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita. Este alumnado deberá mantener las medidas de protección de forma rigurosa, **salvo indicación médica de no asistir**, en todo caso deberá comunicarse esta situación a la dirección del centro.
- **El uso de la mascarilla es OBLIGATORIO** en todas las instalaciones y actividades del centro, incluyendo las actividades de Educación Física.
- El lavado de manos deberá realizarse de forma frecuente.

- Para cumplir las indicaciones anteriores cada alumno/a deberá llevar al menos una mascarilla de repuesto así como un recipiente con gel hidroalcohólico.
- Los/as alumnos/as del centro deberán mantener en todo momento la distancia de seguridad de 1,5 metros.
- Se deberán seguir las indicaciones sobre circulación en las instalaciones del centro.
- Solo se podrá permanecer en las zonas indicadas para cada uno de los grupos del centro.
- No se podrán compartir ningún tipo de utensilios ni libros.
- Se mantendrán abiertas las ventanas y puertas del centro el mayor tiempo posible.
- En cada uno de los aseos del centro solo podrá permanecer una persona
- Es imprescindible disponer en el centro de teléfonos de contacto OPERATIVOS en los que el centro pueda ponerse en contacto con los responsables legales de alumnos y alumnas en caso necesario.
- Para poder implementar las medidas de distanciamiento es imprescindible llevar siempre el carnet de estudiante en lugar visible.

## 1.4 GESTIÓN DE CASOS

Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo, se seguirá el siguiente protocolo de actuación:

- a) Se llevará al enfermo a un espacio separado que se ha determinado previamente, que será de uso individual
- b) Se le colocará una mascarilla quirúrgica (tanto al que ha iniciado síntomas como a la persona que quede a su cuidado), y se contactará con la familia.
- c) Se debe llamar al centro de salud de Atención Primaria de referencia y al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en el caso de trabajadores, y se seguirán sus instrucciones.
- d) En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112

## 1.5 ACCESO Y SALIDA DEL CENTRO

### ACCESO AL IES 1º de ESO

Acceso por la puerta metálica de la Calle Pintor Quijada y acceso al edificio anexo a través del patio.



## ACCESO AL IES 2º de ESO

Acceso por la puerta PRINCIPAL y siguen los puntos de color amarillo



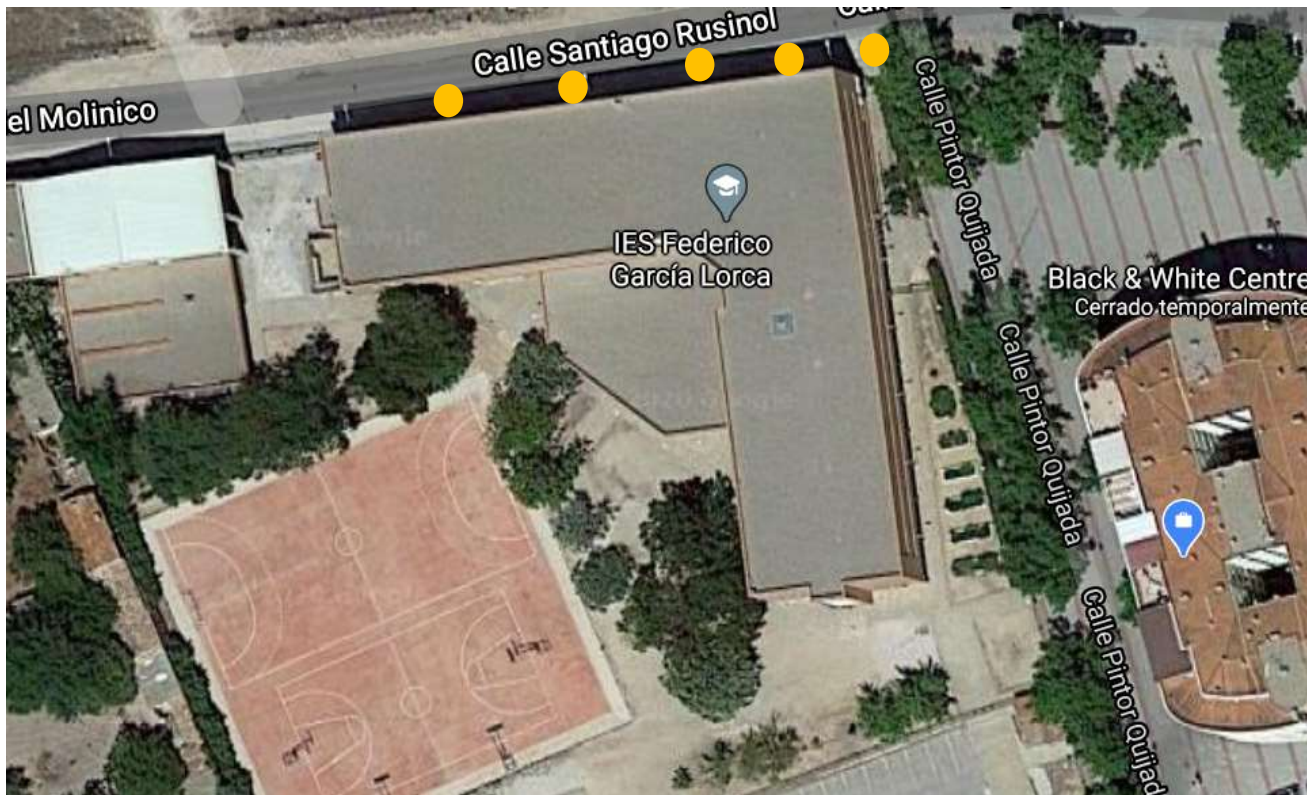
## ACCESO AL IES. 3º Y 4 de ESO.

Acceso por la PUERTA PRINCIPAL de la Calle Pintor Quijada



## ACCESO AL IES. BACHILLERATO Y F. PROFESIONAL

Acceso por la puerta de emergencia del CAMINO DEL MOLINICO



## AREA DE RECREO

Durante el tiempo de recreo sólo podrán permanecer en el patio los alumnos de 1º y 2º de ESO según la siguiente imagen.



## ACCESO AL IES. TURNO DE TARDE

### Acceso por la PUERTA PRINCIPAL de la Calle Pintor Quijada

**GRUPOS** S1MP (1º Mark. y Publi.), M2GAT (2º Gestión admin. ), M1GAT (1º Gestión admin. ), y M1ACT (1º Acti. Comer.): Escalera izquierda del fondo del pasillo.

**GRUPOS** S1CI (1º Comercio Int.), 2FPBASC (2º FP Básica), 1FPBASC (1º FPBásica), M2ACT (2º Acti. Comer.), S2CI (2º Comercio Int.) y S2MP (2º Mark. Y Publi.): Escalera enfrente de Conserjería.



## 1.6 ACCESO Y SALIDA DE LAS AULAS.

### 1.6.1 ACCESO AULAS

- **ALUMNOS 2º ESO.** Acceden al edificio por la puerta PRINCIPAL. Siguen los puntos de color amarillo y suben por las escaleras que hay al pasar INFO6 hasta su aula.
- **ALUMNOS 3º ESO.** Acceden al edificio por la puerta principal (junto a la zona de Conserjes). Siguen los puntos de color azul subiendo por las escaleras situadas junto al ascensor hasta su aula.
- **ALUMNOS 4º ESO.** Acceden al edificio por la puerta principal (junto a la zona de Conserjes). Siguen los puntos de color blanco subiendo por las escaleras situadas junto a la cantina hasta su aula.
- **ALUMNOS DE BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS.** Acceden al edificio por la puerta DE EMERGENCIA DEL CAMINO DEL MOLINICO. Siguen los puntos de color naranja hasta su aula. Suben por las escaleras situadas al fondo del pasillo tras el taller de Tecnología 2

### 1.6.2 ORDEN DE SALIDA DE AULAS:

#### EDIFICIO B.

- **1º de ESO y F.P. BÁSICA.**

#### Salida por puertas principales edificio B

2º F.P. Básica (cuando se encuentren en su aula). No estarán en su aula los martes a última hora, los miércoles a última hora y los viernes a la hora del recreo.

1º ESO F

1º ESO C

1º ESO B

1º ESO D

1º FP BÁSICA (cuando se encuentren en su aula) No estarán en su aula los lunes en el recreo, martes en el recreo, los jueves en el recreo y los viernes a última hora.

1º ESO E

1º ESO A

## **EDIFICIO A:**

**2º ESO: Bajada por escalera fondo aula de convivencia. Salida a recreo por salida de emergencia aula de convivencia. Salida última hora por salida de emergencia hacia puerta principal.**

2º ESO E

2º ESO D

2º ESO B

2º ESO C

2º ESO A

2º ESO F

2º ESO G

1º PMAR

**3º ESO: Bajada por escalera frente a conserjería. Salida por puerta principal.**

3º ESO E

3º ESO D

3º ESO A

3º ESO C

3º ESO B

2º PMAR

**4º ESO, CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO ACTIVIDADES**

**COMERCIALES : Bajada por escalera cantina. Salida por puerta principal.**

M2ACM

4º ESO B

4º ESO D

4º ESO A

4º ESO C

4º ESO E

M1ACM

**BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS: Bajada por escalera fondo. Salida por puerta de emergencia aulas plástica y Tecnología.**

B2D

B1A

GRUPO AULA 217

B1B

GRUPO AULA 219

B2BC

S2AF

S1AF

GRUPO AULA 114

M2GAM

M2GAM

S1GV

S2GV

**El/la profesor/a de cada uno de los grupos comprobará que ha finalizado de salir el grupo anterior, en ese momento saldrán los/las alumnos/as de clase, guardando las medidas de seguridad, el/la docente será el último/a en abandonar el aula.**

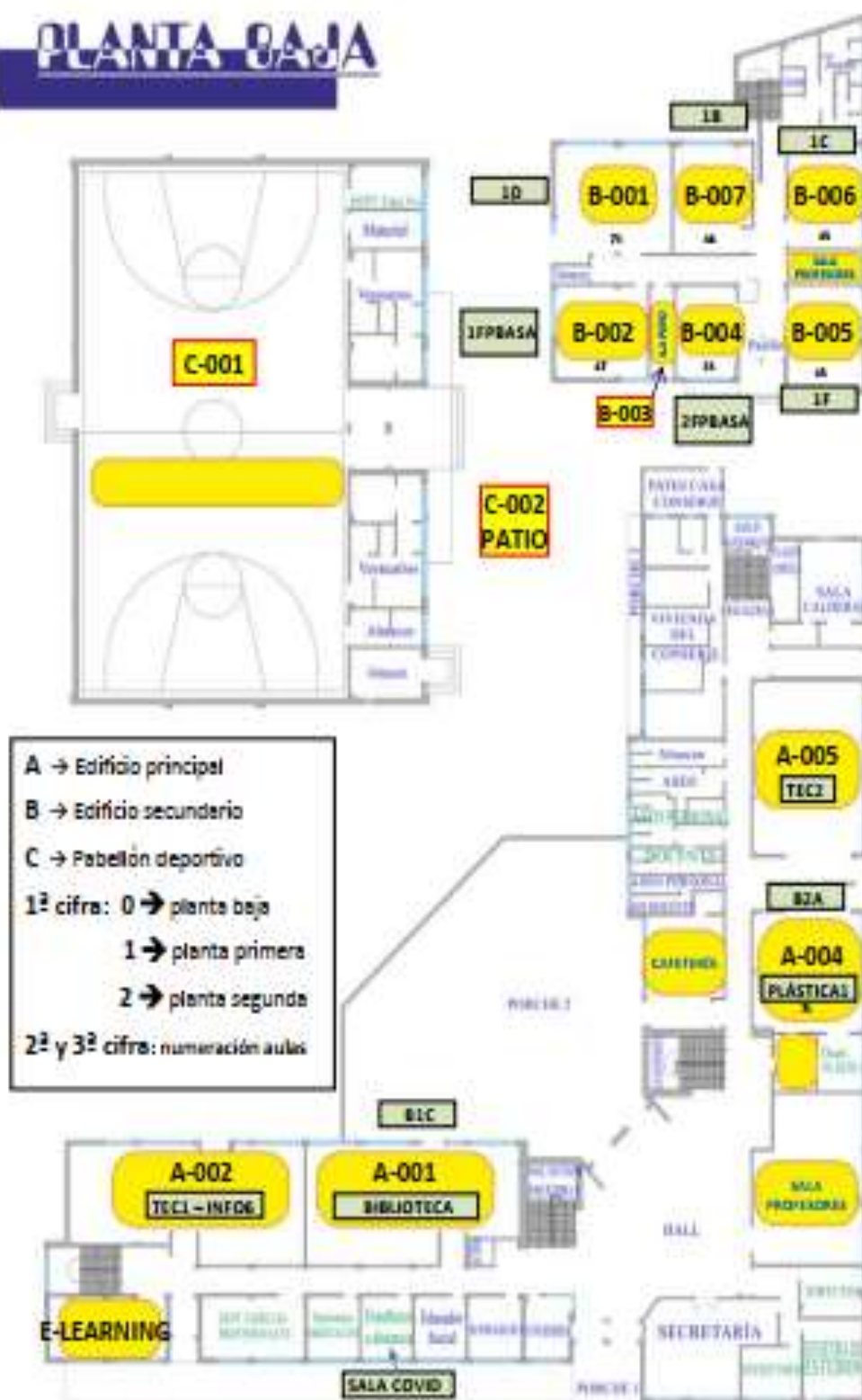
**En horario de tarde se seguirán las indicaciones anteriores en los espacios ocupados.**

**NADIE PUEDE ABANDONAR EL AULA SIN SEGUIR EL ORDEN ANTERIOR**

**NORMAS COMUNES PARA EL DESPLAZAMIENTO POR EL CENTRO.**

1. Debemos **caminar por la derecha** en todos los pasillos y utilizar las puertas y pasillos en el sentido indicado.
2. Intentaremos siempre, **GUARDAR LA DISTANCIA DE SEGURIDAD (1,5 metros)**. NO hay ni abrazos, ni besos.

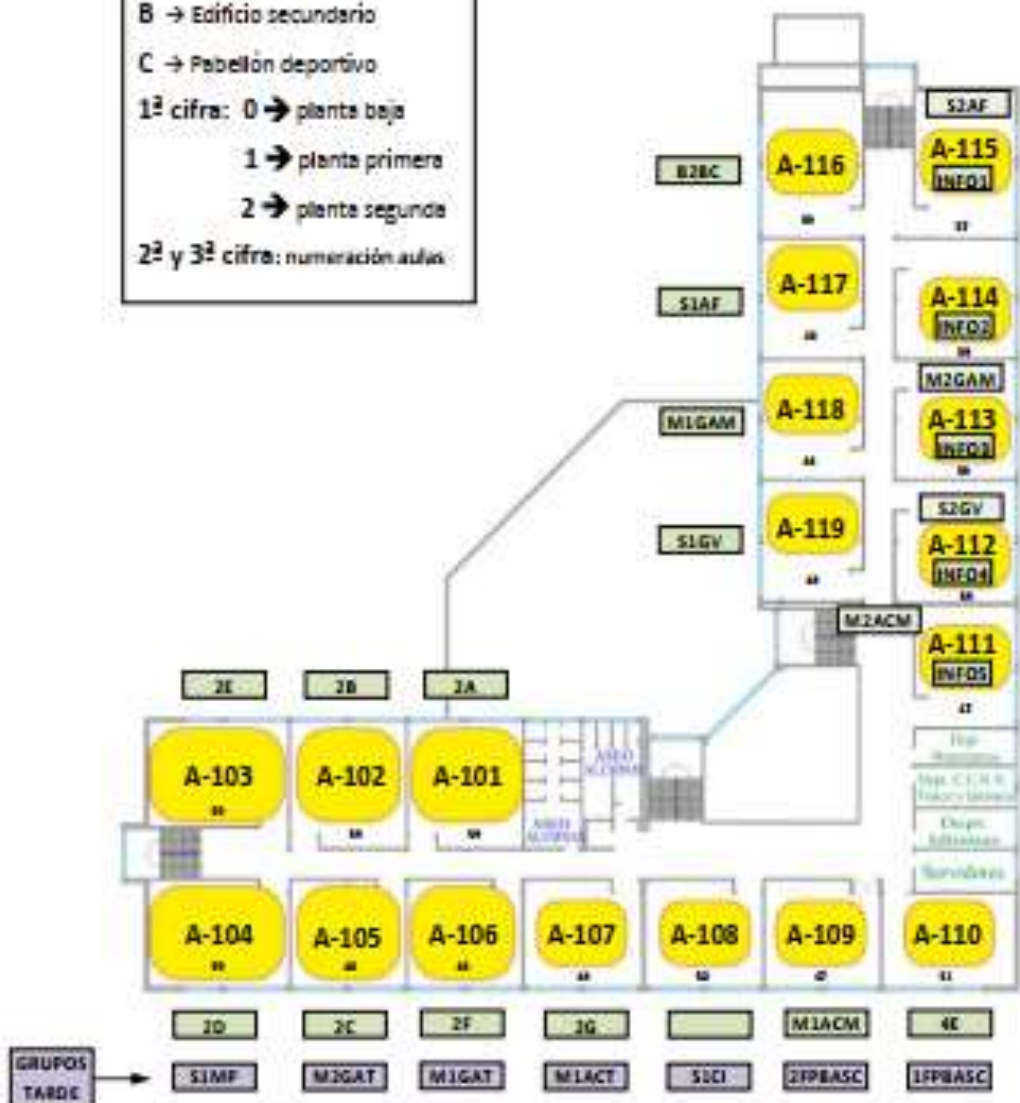
## PLANTA BAJA



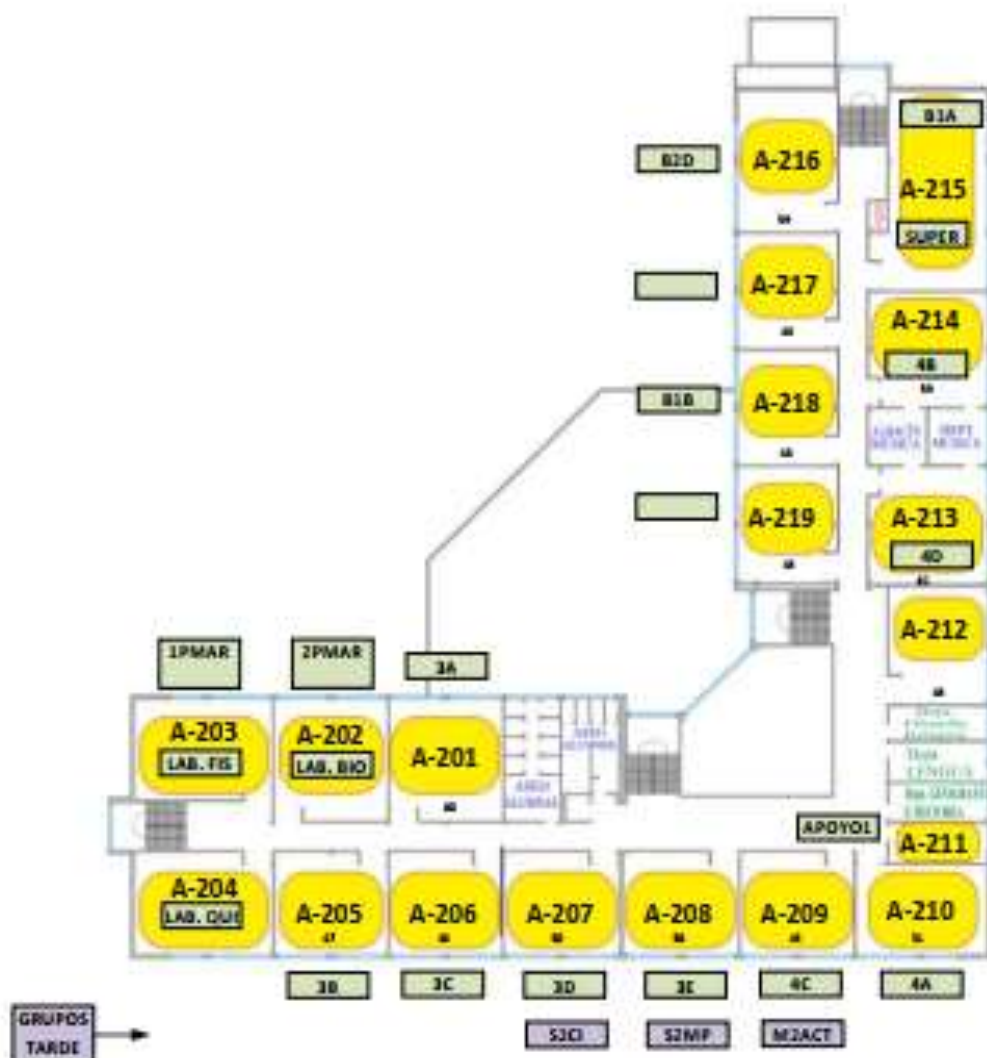
# PRIMERA PLANTA



A → Edificio principal  
B → Edificio secundario  
C → Pabellón deportivo  
1ª cifra: 0 → planta baja  
1 → planta primera  
2 → planta segunda  
2ª y 3ª cifra: numeración aulas



## SEGUNDA PLANTA



## 2. ESCENARIO 2. ADAPTACIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE CONTROL SANITARIO

La activación del escenario 2 correrá a cargo de los servicios de salud pública en función de los riesgos que puedan aparecer

Cuando en un centro educativo se detecte alguna situación de riesgo, las autoridades sanitarias determinarán las medidas que se deban adoptar, que podrán consistir en el aislamiento de la persona afectada y la vigilancia del grupo de relación (clase, equipo docente, departamento didáctico, administración...).

Debido a un brote o aumento de la transmisión comunitaria, las autoridades sanitarias dictaminarán la necesidad de cierre transitorio de una o varias aulas en un centro educativo. La atención educativa presencial continúa siendo el modelo básico, que se complementa con la educación no presencial como herramienta auxiliar para un grupo de alumnas/os, un aula, un curso o una etapa educativa.

Se reforzará el bloqueo de los sectores en los que se ha dividido el centro y las enseñanzas, pudiendo limitar o suprimir la carga horaria de determinadas materias, nunca las troncales y obligatorias. En el IES "Federico García Lorca" se ha intentado realizar una sectorización por edificios y dentro de esta sectorización una agrupación por cursos, esta división puede observarse en los planos que se incluyen en puntos anteriores.

## 3. ESCENARIO 3. NO PRESENCIALIDAD

El escenario 3 supone la suspensión de la actividad lectiva presencial del centro su activación correrá a cargo de los servicios de salud pública en función de los riesgos que puedan aparecer. Ante este escenario, deberá implantarse un sistema de educación no presencial de acuerdo con lo que a tal efecto se haya recogido en las programaciones didácticas

## 4. NOTAS COMUNES A ESCENARIOS 2 Y 3

a) Medios de información y comunicación con alumnado y familias que se van a emplear:  
*Se emplearán fundamentalmente la plataforma Delphos Papas y la plataforma EDUCAMOSCLM de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha*

b) Recursos educativos que se van a utilizar:

*Los recursos educativos dependerán de las decisiones de cada uno de los departamentos didácticos que lo incluirán en sus programaciones, ya que estos son los que conocen la realidad de la materia que imparten*

c) Herramientas digitales y plataformas que se van a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje, estableciendo como prioritarias las que disponga la Administración Educativa.

*Se utilizará fundamentalmente la herramienta "EDUCAMOSCLM" que la administración ha puesto a disposición de los docentes.*

d) La modificación de lo programado en educación presencial en el cambio a un sistema semipresencial o no presencial, contemplando los contenidos básicos e imprescindibles para la progresión y superación del curso escolar ,la organización de las actividades y el sistema de evaluación y calificación del alumnado.

*Esta modificación deberá realizarse por cada uno de los departamentos didácticos en su programación anual*

e) Ajuste de los procesos de evaluación y calificación, promoviendo instrumentos variados y ajustados a la realidad existente, evitando un uso exclusivo de los exámenes online, promoviendo sistemas de autoevaluación y coevaluación e informando al alumnado y sus familias de los acuerdos adoptados

*Esta modificación deberá realizarse por cada uno de los departamentos didácticos en su programación anual, la información a las familias se centralizará por parte del tutor del grupo*

f) Sistemas de seguimiento del alumnado

*Esta modificación deberá realizarse por cada uno de los departamentos didácticos en su programación anual*

g) Metodologías propuestas por los equipos docentes que puedan dar respuesta a las necesidades de un grupo

*Ante la situación de semipresencialidad o no presencialidad deberán realizarse reuniones de cada uno de los grupos para adoptar las medidas que se consideren más oportunas para cada uno de ellos*